**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU**

Bucaramanga, 01-10-26

Señora,
**ANA DORIS CHINCHILLA PABON**
Calle 34 no 34-60 apto 503
3153024133
anadorisc@yahoo.com

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día 08 de enero de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR EN LOS ASUNTOS DE CARACTER FINANCIERO Y PRESUPUESTAL QUE SEAN REQUERIDOS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA** y cuyas obligaciones específicas son:

1.Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos financieros, que sean solicitados por la subdirección administrativa del IMEBU
2.Brindar apoyo y acompañamiento profesional a la Subdirección administrativa y financiera de IMEBU, las diferentes mesas de trabajo y/o reuniones que deba participar.

3.Apoyar en la gestión financiera y de presupuesto que se requerida por la subdirección administrativa y financiera del IMEBU.

4.Brindar apoyo en la proyección y revisión de acuerdos municipales y resoluciones relacionadas con presupuesto y finanzas públicas.

5.Las demás que sean inherentes y que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

La Entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($16.250.000) COP.**

y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **DOS (02) MESES Y QUINCE DIAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**PERSONA NATURAL:**

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar ( https://www.libretamilitar.mil.co ). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Convenciencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| CIRCUNSTANCIA | AL MOMENTO DE FIRMAR |
|---|---|
| Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado | Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días. |
| Cotizando como independiente | Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días. |
| Cotizando como Pensionado | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS. |
| Haber venido siendo Beneficiario | Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días. |
| Es pensionado e independiente | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato. |
| Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Artículo 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015. | Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud. |

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

**Factores de selección de la oferta más favorable:**

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

**Perfil:**

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

- Profesional en contaduría pública, Economía, Finanzas o afines.

**Experiencia:**

- Deberá contar con experiencia general certificada de cero a doce (0-12) meses

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

**CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DUARTE**
**Subdirectora Administrativa y Financiera**

***Proyectó:*** *Neyde Fernanda Contreras S – CPS Abogado IMEBU*
***Revisó****: Carolina León Villamizar- Abogada IMEBU*